

III. Otras Resoluciones

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCION de 24 de junio de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el contrato de suministro «Publicaciones plan de empleo para Extremadura».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de la adjudicación definitiva, por el sistema de Contratación Directa, de fecha de 24 de junio de 1993, de las «Publicaciones Plan de Empleo para Extremadura» a la empresa GRAFICAS DON BOSCO, en la cantidad de cuatro millones novecientas noventa y una mil noventa y nueve pesetas (4.991.099 ptas.).

Mérida, 24 de junio de 1993.

El Secretario General Técnico,
IGNACIO SÁNCHEZ AMOR

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 25 de junio de 1993, sobre citación levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «IV Puente sobre el Río Guadiana en Badajoz».

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: «IV Puente sobre el río Guadiana en Badajoz» por acuerdo del

Consejo de Gobierno de fecha 8 de junio de 1993, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento de Badajoz.

Día: 14-07-93.

Hora: 10.30.

Mérida, a 25 de junio de 1993.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ